



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

Otorga Ampliación de plazo
para dar término a Sumario
Administrativo.

VALLENAR, 26 de Mayo del 2014.

DECRETO EXENTO: N° 2678 /

VISTOS

1. Decreto N° 313 de fecha 07 de Febrero del 2014, que ordena instruir Sumario Administrativo.
2. Oficio Reservado N° 1 de la Srta. Fiscal de fecha 5 de Mayo del 2014.
3. Lo dispuesto en el art. 133 inciso 3 de la Ley N° 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

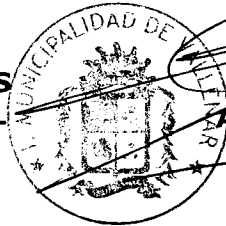
DECRETO

1. Prorróguese el plazo, a contar del día 07 de Mayo del 2014, por 20 días, para dar término a Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 313, de fecha 07 de Febrero del 2014 por existir diligencias pendientes.
2. La srta. Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION

- Fiscal
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. De Partes ✓

CTR/NFR/PC/jch